"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 580/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso establecer la feria judicial de invierno entre los días 19 de julio y 30 de julio de 2021, ambas fechas inclusive, para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 24 de junio de 2021, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 580/2021.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 117/2021

